



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACION
DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

11 8 JUL 2016

CORDOBA,

VISTO: Las Resoluciones N° 471/95 y N° 10/96 y N° 158/96, ambas del H. Consejo Superior de la UNC , que autoriza el pago de Asignaciones Complementarias a personal Docente de la UNC;

Y las disposiciones del Decreto N° 366/06 que autoriza el pago de Complemento en concepto de Hora Extra a personal No Docente de la UNC que presta servicios en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales;

Y CONSIDERANDO:

La solicitud formulada por las Autoridades de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para aprobar el pago de Asignaciones Complementarias con haberes del mes de JULIO de 2016, a fin de cubrir las necesidades de apoyo docente y No Docente;

Que la Secretaría de Posgrado cuenta con fondos provenientes de Fuente 12 suficientes para atender la erogación que se trata;

Por ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Art. 1° Aprobar el pago, con haberes del mes de **JULIO/ 16** y afectando fondos provenientes de **Recursos Propios** (Fuente 12 - subcuenta 500) de la Secretaría de Posgrado, en concepto de complemento docente (C. 189) al siguiente personal afectado a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, consistente en una suma bruta que en cada caso se indica:

- **JUAN E. LLANOS** (11486) (102), Pesos UN MIL (\$ 1.000), por asesoramiento y supervisión Área Económico Financiera. de la Secretaría de Postgrado.
- **MARIA C. MERCADO de SALA** (18413) (102), Pesos DOS MIL QUINCE (\$ 2.015), Dirección Especialización Derecho de los Negocios (cuota 5/8).
- **ELENA GARCIA CIMA**, (20616) (102), Pesos UN MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.800) , Dirección Carrera Esp. Derecho de Familia (cuota 5/8).
- **JORGE ZINNY**, (8226) (103), Pesos TRES MIL TRESCIENTOS (\$ 3.300), Dirección Carrera de Especialización en Derecho Procesal Cohorte XI- (cuota 3).
- **JORGE ZINNY**, (8226) (103), Pesos TRES MIL QUINIENTOS (\$3.500), Dirección Carrera de Especialización en Derecho Procesal Cohorte XII- (cuota 2).

Art. 2°.- Aprobar el pago, con haberes del mes de **JULIO/16** y afectando fondos provenientes de **Recursos Propios** (Fuente 12 - subcuenta 500) de la Secretaría de Postgrado, en concepto de Horas Extras correspondiente a mes de Junio/16, consistente en una suma bruta fija en pesos que en cada caso se indica, al siguiente personal No Docente autorizado a realizarlas:

- **SERGIO TORRES** (41518) (105), por 40 hs. a \$ 225,53 (50 %), total Pesos SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO C/20/100 (\$ 7.785,20). Area Administrativa.
- **SILVIA TOBARES** (44262) (107), 40 hs. a \$ 268,85 (100 %), Total Pesos DIEZ MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (\$ 10.754), Area Administrativa.
- **MATIAS ANSALDI**, (80325) (105), 12 hs. a \$ 311- (50 %), Total Pesos TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS (\$ 3.732-), Area Administrativa.
- **ANDRES POLITANO** (38483) (105), por 11 hs. a \$ 380,30 (50 %). Total Pesos CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y TRES C/30/100) (\$ 4.183,30), Area Administrativa.
- **PAOLA LLEPEUE** (45832) (107), por 18 hs. a \$ 194,67 (50 %), Total Pesos TRES MIL QUINIENTOS CUATRO C/06/100 (\$ 3.504,06), Area Administrativa.
- **GLORIA JIMENEZ** (32081) (102), Por 2,43 hs. a \$ 530,59 (50 %), Total Pesos UN MIL DOSCIENTTA OCHENTA Y NUEVE C/33/100) (\$ 1.289,33), Area Administrativa.
- **MELISA SOLEDAD PESQUEIRA** (45574) (107), 40 hs. a \$ 198,23 (50 %), Total Pesos SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE C/20/100 (\$ 7.929,20), Area Administrativa.

Art. 3º.- Protocolícese, comuníquese, gírese copia a Secretaría de Posgrado y Dirección General de Administración de la Facultad. Oportunamente Archívese.-

RICARDO D. EREZIAN
Secretaría Administrativa
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°

DECANO PEDRO YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

1901